

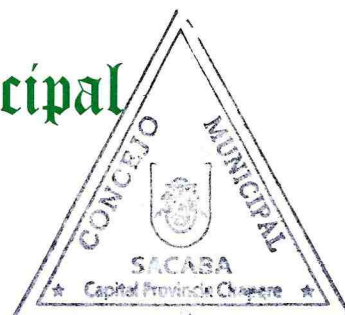


Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

180/2022

Resolución Municipal N°



VISTOS:

Que, el Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, mediante CITE: GAMS CAR DESP N° 2175/2022, de fecha 07 de noviembre del 2022, solicita a este Ente Deliberante se apruebe los traspasos intrainstitucionales del POA del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2022 (15 traspasos intrainstitucionales).

CONSIDERANDO I:

Que, mediante Informe legal con CITE: IL/EM-DJR-01-1/0449/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, emitido por la Lic. Janeth Pinto Flores en su calidad de Profesional I de Análisis Jurídico por el que concluye que en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, recomienda derivar el informe legal, técnico y demás antecedentes al H. Concejo Municipal de Sacaba, para que a través de este deliberante emita resolución correspondiente para aprobar las modificaciones presupuestarias detalladas.

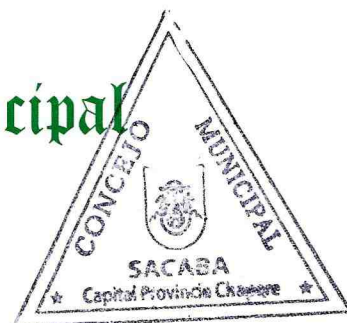
Que, por Informe Técnico con N° **CITE: INF/SP-DPD-15/077/2022**, de fecha 03 de noviembre de 2022, con Ref. Informe presupuestario traspaso intrainstitucional POA 2022, emitido por el Lic. Crhistian S. Salinas Huanca Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA, mediante el cual argumenta que el Decreto Supremo N° 3607 y Reglamento de Modificaciones Presupuestarias en su Artículo 16 Modificaciones Presupuestarios parágrafo III Traspasos Presupuestarios Intrainstitucional en su inciso a) se tiene los siguientes traspasos: **Traspaso 1:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **21-13120091900000-000 "CONST. MURO PERIMETRAL U.E. DIONISIO SOLIZ DISTRITO LAVA LAVA"**, por **Bs. 100.000,00**, según solicitud de continuidad de proyecto, solicitado por el Sr. Alexander Villarroel presidente de la **OTB "Agrario López Rancho"** y la Sra. Norka Gómez Rodríguez **"Secretaria de Educación"** del **Sector Alto – Distrito Lava Lava**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de asegurar el presupuesto que permitirá la construcción de muro perimetral de la Unidad Educativa y así brindar mayor seguridad. **Traspaso 2:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **17-13120118900000-000 "MEJ. CENTRO INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA SACABA"**, por **Bs. 50.000,00**, según solicitud de refuerzo presupuestario, solicitado por el Lic. Alfredo H. Céspedes Camacho **Jefe de Genero Generacional y Familia** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **00-0-001 "FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL"**, con el fin de realizar mejoras, como la construcción de carceletas, y demás mejoras en la Infraestructura del Centro Integral contra la violencia de Sacaba. **Traspaso 3:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **21-13120100200000-000 CONST. UNIDAD EDUCATIVA LA GLORIETA DISTRITO LAVA LAVA"**, por **Bs.**





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



180/2022

Resolución Municipal N°

80.000,00, según solicitud de refuerzo presupuestario solicitado por el Sr. Eufrazio Atahuichi Presidente de la **"Junta Vecinal Glorieta Centro" Sector Bajo - Distrito Lava Lava**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de dar continuidad a la construcción de la Unidad Educativa La Glorieta, y así beneficiar a la población estudiantil con ambientes adecuados para que desarrollen sus actividades académicas de manera óptima. **Traspaso 4:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **22-13120113400000-000 "CONST. CAMPO DEPORTIVO OTB NUEVA CANAAN DISTRITO 1"**, por **Bs. 60.000,00**, según solicitud de requerimiento de financiamiento solicitado por el Sr. Eugenio Acarapi Betancur Presidente de la **OTB "Nueva Canaán" Distrito 1**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de realizar el enmallado del campo deportivo de la OTB Nueva Canaán, la cual permitirá resguardar el campo deportivo, y a los niños y jóvenes que hacen uso de la misma. **Traspaso 5:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **20-13120045300000-000 "CONST. CENTRO DE SALUD DISTRITO RURAL UCUCHI"**, por **Bs. 50.000,00**, según solicitud de refuerzo presupuestario presentado por la Ing. Elisa Alejandra López Quiñones **Enc. I Mantenimiento de Establecimientos de Salud** e Informe Técnico elaborado por la Lic. Leticia Quinteros Terrazas **Jefa Administrativa Financiera de Salud**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de realizar trabajos complementarios en el Centro de Salud, los cuales son necesarios para poder brindar los servicios como posta ambulatoria, y así beneficiar a la población sacabeña con servicios óptimos en salud. **Traspaso 6:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **12-0-001 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE MICRO RIEGO"**, por **Bs. 100.000,00**, según solicitud de refuerzo presupuestario del Ing. Jose L. Morales Choque **Prof. II Proyectos de Agronomía** y el Ing. Jorge R. Claure Salinas **Jefe de Proyectos de Pre-Inversión**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-100 "PROVISION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO"**, con el fin de poder realizar el mantenimiento de sistemas de micro riego con la Adquisición de tuberías, geomembrana, y otros accesorios para satisfacer las necesidades urgentes de las comunidades productivas de los Distritos Rurales. **Traspaso 7:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **17-13120125500000-000 "CONST. CENTRO MULTIPLE INTEGRAL OTB TACOPOCA DISTRITO LAVA LAVA"**, por **Bs. 99.950,00**, según solicitud de refuerzo presupuestario solicitado por el Sr. Marco Antonio P. Chambi Presidente de la **OTB. "Tacopoca" Sector Centro - Distrito Lava Lava**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de poder realizar un centro de capacitación de género y cultura, con espacios adecuados donde se pueda





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°

180/2022

fomentar el desarrollo de diferentes actividades de capacitación para jóvenes y adultos. **Traspaso 8:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **18-0-015 "MANTENIMIENTO DE CAMINOS DISTRITO 6"**, por **Bs. 50.000,00**, según solicitud de refuerzo presupuestario solicitado por el Sr. Lucio Meneses vicepresidente de la OTB. **"Lomas 14 de Agosto" Distrito 6**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de las Apertura Programática: **97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, ya que se requiere realizar la adquisición de anillas, cemento y fierros para realizar pasos peatonales y así mejorar las condiciones de transitabilidad de los vecinos de la zona. **Traspaso 9:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **34-0-016 "DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL"**, por **Bs. 80.000,00**, según solicitud de refuerzo presupuestario del Ing. Jorge R. Claure Salinas **Jefe de Proyectos de Pre inversiones**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, ya que existe la necesidad de adquirir equipos de computación para la Unidad de Proyectos Mayores (UPROM), con el fin de alcanzar los objetivos programados. **Traspaso 10:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **25-0-018 "UNIDAD DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA"**, por **Bs. 50.000,00**, según solicitud de la Srt. Gilda Mavel Vargas Escudero **Encargada de Asuntos de Genero** y el Lic. Alfredo Céspedes Camacho **Jefe de Genero Generacional y Familia**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, ya que existe la necesidad de equipar los centros de capacitación del Distrito 1, para fortalecer y reforzar el rubro de repostería y costura de las mujeres, creando así espacios de capacitación que brinden mayores oportunidades y generación de independencia económica en las mujeres de las comunidades del distrito 1. **Traspaso 11:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **12-0-009 "ADQ. GEOMEMBRANA PARA ATAJO LAGUNILLAS DISTRITO 5"**, por **Bs. 17.362,00**; **12-0-001 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE MICRO RIEGO"**, por **Bs. 22.638,00**, haciendo un total de **Bs. 40.000,00**, según solicitud de refuerzo presupuestario del Sr. Jose Rojas Secretario General del **"Sindicato Agrario Larati Lagunillas" Distrito 5**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-100 "PROVISION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO"**, refuerzo presupuestario que se requiere para la adquisición de geomembrana y accesorios requeridos debido a la carencia de agua para riego, y la misma permitirá mejorar la producción agrícola en la comunidad. **Traspaso 12:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **16-13120060900000-000 "AMPL. ALUMBRADO PUBLICO DISTRITO 3"**, por **Bs. 110.000,00**, según solicitud de refuerzo presupuestario del Sr. Julián Ampuero Sahonero, presidente de la OTB. **"Villa Graciela Baja" Distrito 3**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS**





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

180/2022



Resolución Municipal N°

EN SISIN WEB", para realizar la ampliación de alumbrado público en la OTB Villa Graciela Baja, debido a que la poca iluminación en la zona pone en riesgo la seguridad de los vecinos. **Traspaso 13:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **11-13120035200000-000 "CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD RODEO"**, por **Bs. 110.000,00"**, según solicitud de refuerzo presupuestario solicitada por el Sr. Oscar Montaña Ugarte Secretario General de **"Sindicato Agrario Rodeo Pampa" Distrito 3**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, para la adquisición de tuberías y accesorios para la instalación de un sistema de agua potable que buscará reducir la carencia de agua potable en la comunidad, y así garantizar la óptima dotación del líquido elemento. **Traspaso 14:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **22-13120125600000-000 "CONST. CAMPO DEPORTIVO SUB CENTRAL TRANCA DISTRITO 5"**, por **Bs. 40.000,00"**, según solicitud de refuerzo presupuestario solicitado por el Sr. Cecilio Valencia Ejecutivo **"Sub Central La Tranca" Distrito 5**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, para la adquisición de material de construcción, con el fin de mejorar las condiciones deportivas y fomentar la vida sana en la comunidad. **Traspaso 15:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **31-13120114700000-000 "CONST. GAVIONES PARA TORRENTERA OTB VILLA FATIMA DISTRITO 3"**, por **Bs. 55.000,00"**, según solicitud de traspaso de la Sra. Geraldine Guisbert R. Presidenta **OTB. "Urb. Villa Fatima" Distrito 3**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **33-0-011 "ADQ. CAMARAS, ALARMAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 3"**, correspondiente a su POA 2022, con el fin de poder dar continuidad a su proyecto. Por lo que en su parte conclusiva recomienda al H. Concejo Municipal apruebe el traspaso Intra Institucional de la gestión 2022, en el marco del Decreto Supremo N° 3607 y sus reglamentos de modificaciones presupuestarias, que en su Art. 16 indica las facultades para la aprobación mediante resolución de cada entidad. Adjunta documentación de respaldo: Informes Técnicos, solicitudes de las OTBS, Fichas Técnicas, ITCPS y/o otros documentos respaldatorios.

Estados de la Ejecución Presupuestarias de Gastos por Categorías Programáticas Fuente y Organismo Financiador SIGEP, de 07 de noviembre de 2022, elaborado por Roger R. Saavedra Miranda -Jefe de Presupuestos a.i.

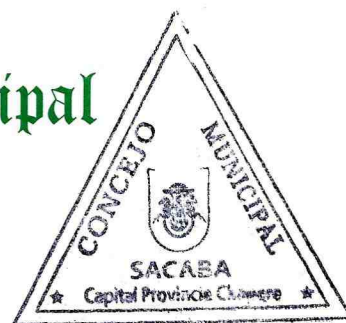
Que, cursa también la nota **SHCMS CIT OF N°396/2022** de fecha 17 de noviembre de 2022, mediante la cual el Concejo Municipal hace conocer al Ejecutivo Municipal observaciones al traspaso presupuestario identificado con el numero 9 solicitado por el Ejecutivo con la finalidad de atender la necesidad de adquirir equipos de computación para la Unidad de Proyectos Mayores UPRM con el fin de alcanzar los objetivos programados, al mismo que se tienen como respuesta el CITE GAMS CAR





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



180/2022

Resolución Municipal N°

DESP N° 2264/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022 en el cual se ratifica la necesidad del traspaso presupuestario, el mismo que fue considerado por la Comisión Primera y conforme a la información brindada por el personal de la parte financiera del Concejo Municipal de Sacaba que manifiestan no se agotó el saldo del presupuesto de funcionamiento para el fin solicitado que podía solicitarse del presupuesto de funcionamiento para tal fin con lo que por determinación unánime de la Comisión Primera de acuerdo a la consideración interna efectuada se dispuso el rechazo de la misma al considerar la existencia de mayores demandas de juntas vecinales que debían ser canalizadas con la apertura programática 97-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB.

CONSIDERANDO II

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 302 parágrafo I. Establece, son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción: núm. **23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.**

Que, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de Enero de 2014, en su **Artículo 16 (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL)**, indica en sus siguientes numerales lo siguiente: **4.** En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; **14.** Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Que, la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio 2018, estipula en los siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 7° (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, **que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.**

Artículo 8° (NORMAS DE APROBACIÓN). Inciso; **g)** Norma de la máxima **instancia legalmente facultada en cada entidad pública** o la instancia ejecutiva delegada por esta.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



180/2022

Resolución Municipal N°

Artículo 16° (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CADA ENTIDAD)

III. Traspasos Intrainstitucionales

a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación;

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Ley N°169 de 9 de septiembre de 2011 en su Art. 13 sobre las modificaciones presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas y Municipios establece: "I. Los requerimientos de aprobación de modificaciones presupuestaria en Entidades Territoriales Autónomas, presentados por la Máxima Instancia Ejecutiva a la Máxima Instancia Deliberativa, que no sean expresamente rechazados por ésta última en un plazo de quince (15) días calendario podrán ser aprobadas mediante Resolución por la Máxima Instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad y proseguir con el trámite al interior de su entidad, ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo según corresponda".

Que, la Ley Municipal N° 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "LEY MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO", en su Artículo 8 Parágrafo I), establece que el Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal y Resolución Municipal.

Que, el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, en su Artículo 31 núm. 11) señala "Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados que impliquen modificación de partidas presupuestarias y en otros casos que corresponda".

CONSIDERANDO III

Que, por **Informe financiero D.A.F/H.C.M.S./0025-025/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022** elaborado por el Lic. Humberto Joaquin Ali Díaz del H. Concejo Municipal de Sacaba, por el cual concluye que, los mismos han sido analizados y valorados en función a los informes técnicos, legales, Legales y otra documentación de respaldo que acompaña por lo que se **RECOMIENDA: Aprobar (14 Traspasos) INTRAINSTITUCIONALES rechazando (el Traspaso N°9) por falta de sustento técnico del informe técnico Sr. Jorge Claire Salinas – Jefe Proyectos de Pre-Inversión así mismo se observó la afectación a la Apertura Programática 97**





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



180/2022

Resolución Municipal N°

0 1 Proyectos Registrados en SisIn Web para la Adquisición de equipos de computación, teniendo conocimiento que también llego Recursos Adicionales a la Apertura Programática 0 0 1 Funcionamiento Alcaldía Municipal del POA 2022, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, por Informe Legal HCMS-DAL N° 152/2022, elaborado por Abg. Michael Carmelo Valencia Ramírez Profesional I Abogado de la Dirección de Asesoría Legal del H. Concejo Municipal concluye que, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031 Marco de Autonomías, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que otorga como competencia exclusiva a los Gobiernos Autónomos Municipales la facultad de administración del Presupuesto Municipal y sus reformulados presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal y estando justificados los aspectos socio económicos y técnicos planteados por el Ejecutivo Municipal, por lo cual se **RECOMIENDA** a la Comisión Primera de **Desarrollo Económico Local Financiero Administrativo y Jurídico del H. Concejo Municipal** de solicitar ante el pleno del Concejo Municipal de Sacaba, **APROBAR (14) TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES del POA 2022** solicitado por el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y **RECHAZAR 1 (un) TRASPASO PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL DEL POA 2022** (Traspaso N° 9).

Que, por Informe de la Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico **No. C1ª/093/2022**, de fecha 18 de noviembre de 2022, Jurídico en consideración al Informe Financiero D.A.F/H.C.M.S./0025-025/2022 e Informe Legal HCMS/DAL/No. 152/2022, en aplicación de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, tiene a bien **RECOMENDAR** al Pleno del Honorable Concejo Municipal: **APROBAR (14) TRASPASOS INTRA-INSTITUCIONALES del POA 2022** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, **b) RECHAZAR 1 Traspaso Presupuestario Intra-Institucional del POA 2022** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba **traspaso presupuestario N° 9** bajo las recomendaciones del informe financiero y la Comisión Primera ya que se evidenció que no cuenta con justificación clara y precisa por parte del ejecutivo municipal para su viabilidad.

Que, una vez considerados los informes y respaldos para el presente trámite que fueron considerados en Sesión Ordinaria, el día de hoy 22 de noviembre de 2022, por el Pleno del Concejo Municipal y fue aprobado el traspaso presupuestario intrainstitucional conforme al voto que cursa en actas.

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez", Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y otras normas conexas:





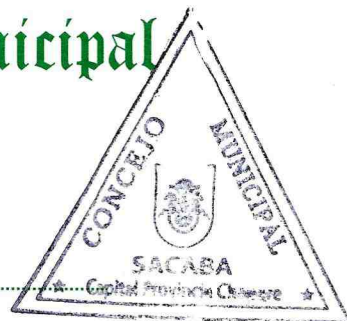
Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

180/2022

Resolución Municipal N°

RESUELVE



ARTICULO PRIMERO. – Aprobar 14 **TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRA INSTITUCIONALES DEL POA 2022** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:

Traspaso 1

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	ADICION
							DISMINUCION
						SUB TOTAL	100.000,00
							0,00
							100.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	
1312	41	113	21	13120091900000	000	CONST. MURO PERIMETRAL U.E. DIONISIO SOLIZ DISTRITO LAVA LAVA	ADICION
							DISMINUCION
						SUB TOTAL	100.000,00
							0,00

SUMAS IGUALES 100.000,00 100.000,00

Traspaso 2

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	
1312	41	113	0	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	ADICION
							DISMINUCION
						SUB TOTAL	50.000,00
							0,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	
1312	41	113	17	13120118900000	000	MEJ. CENTRO INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA SACABA	ADICION
							DISMINUCION
						SUB TOTAL	50.000,00
							0,00

SUMAS IGUALES 50.000,00 50.000,00

Traspaso 3

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	ADICION
							DISMINUCION
						SUB TOTAL	80.000,00
							0,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	
1312	41	113	21	13120100200000	000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA LA GLORIETA DISTRITO LAVA LAVA	ADICION
							DISMINUCION
						SUB TOTAL	80.000,00
							0,00

SUMAS IGUALES 80.000,00 80.000,00

Traspaso 4

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	ADICION
							DISMINUCION
						SUB TOTAL	60.000,00
							0,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	
1312	41	113	22	13120113400000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO OTB NUEVA CANAAN DISTRITO 1	ADICION
							DISMINUCION
						SUB TOTAL	60.000,00
							0,00

SUMAS IGUALES 60.000,00 60.000,00

Traspaso 5

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	ADICION
							DISMINUCION
						SUB TOTAL	50.000,00
							0,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	
1312	41	113	20	13120045300000	000	CONST. CENTRO DE SALUD DISTRITO RURAL UCUCHI	ADICION
							DISMINUCION
						SUB TOTAL	50.000,00
							0,00

SUMAS IGUALES 50.000,00 50.000,00

Traspaso 6

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	
1312	41	113	97	0	100	PROVISION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	ADICION
							DISMINUCION
						SUB TOTAL	100.000,00
							0,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	
1312	41	113	12	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE MICRO RIEGO	ADICION
							DISMINUCION
						SUB TOTAL	100.000,00
							0,00

SUMAS IGUALES 100.000,00 100.000,00





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

180/2022

Resolución Municipal N°



Traspaso 7

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:						DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT			
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		99.950,00
						SUB TOTAL	0,00	99.950,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:						DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT			
1312	41	113	17	13120125500000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE INTEGRAL OTB TACOPOCA DISTRITO LAVA LAVA	99.950,00	
						SUB TOTAL	99.950,00	0,00
						SUMAS IGUALES	99.950,00	99.950,00

Traspaso 8

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:						DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT			
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		50.000,00
						SUB TOTAL	0,00	50.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:						DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT			
1312	41	113	18	0	015	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DISTRITO 6	50.000,00	
						SUB TOTAL	50.000,00	0,00
						SUMAS IGUALES	50.000,00	50.000,00

Traspaso 9

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:						DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT			
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		50.000,00
						SUB TOTAL	0,00	50.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:						DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT			
1312	41	113	25	0	018	UNIDAD DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA	50.000,00	
						SUB TOTAL	50.000,00	0,00
						SUMAS IGUALES	50.000,00	50.000,00

Traspaso 10

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:						DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT			
1312	41	113	97	0	100	PROVISION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO		40.000,00
						SUB TOTAL	0,00	40.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:						DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT			
1312	41	113	12	0	009	ADQ. GEOMEMBRANA PARA ATAJO LAGUNILLAS DISTRITO 5	13.362,00	
1312	41	113	12	0	009	ADQ. GEOMEMBRANA PARA ATAJO LAGUNILLAS DISTRITO 5	4.000,00	
1312	41	113	12	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE MICRO RIEGO	22.638,00	
						SUB TOTAL	40.000,00	0,00
						SUMAS IGUALES	40.000,00	40.000,00

Traspaso 11

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:						DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT			
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		110.000,00
						SUB TOTAL	0,00	110.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:						DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT			
1312	41	113	16	13120060900000	000	AMPL. ALUMBRADO PUBLICO DISTRITO 3	110.000,00	
						SUB TOTAL	110.000,00	0,00
						SUMAS IGUALES	110.000,00	110.000,00

Traspaso 12

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:						DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT			
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		110.000,00
						SUB TOTAL	0,00	110.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:						DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT			
1312	41	113	11	13120035200000	000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD RODEO	110.000,00	
						SUB TOTAL	110.000,00	0,00
						SUMAS IGUALES	110.000,00	110.000,00





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

180/2022

Resolución Municipal N°

Traspaso 13

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	40.000,00
						SUB TOTAL	0,00
							40.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:							
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION
1312	41	113	22	13120125600000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO SUB CENTRAL TRANCA DISTRITO 5	40.000,00
						SUB TOTAL	40.000,00
							0,00
						SUMAS IGUALES	40.000,00
							40.000,00

Traspaso 14

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION
1312	20	210	33	0	011	ADQ. CAMARAS, ALARMAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 3	55.000,00
						SUB TOTAL	0,00
							55.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:							
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION
1312	20	210	31	13120114700000	000	CONST. GAVIONES PARA TORRENTERA OTB VILLA FATIMA DISTRITO 3	55.000,00
						SUB TOTAL	55.000,00
							0,00
						SUMAS IGUALES	55.000,00
							55.000,00

ARTICULO SEGUNDO. – Rechazar (1) Traspaso Intrainstitucional del POA 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, conforme las recomendaciones efectuadas por el informe financiero, legal y de la Comisión Primera según el siguiente cuadro.

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	80.000,00
						SUB TOTAL	0,00
							80.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:							
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION
1312	41	113	34	0	016	DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL	80.000,00
						SUB TOTAL	80.000,00
							0,00
						SUMAS IGUALES	80.000,00
							80.000,00

ARTICULO TERCERO. – Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal, debiendo respaldar los gastos a efectuarse con la documentación pertinente, en el marco de lo establecido por la Ley 1178.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintidós años.



Abog. Maria Amparo Acosta Peredo

PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abog. Edwin Condori Condori

CONCEJAL SECRETARIO

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA